

42147

TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 88011 - 99 RESOLUCION: 99.1.1.1.2150 TELF. 2888-358 TENA - NAPO

ESCANEAR

OF. N° 44

Tena, 02 de diciembre del 2009

540

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO
Quito.

Superintendencia de
Compañías
10 DIC. 2009
Pamela 12h00
Registro de Sociedades

De mi consideración:

José Gonzalo Carrera, Gerente General de la compañía de Transportes Urbano RIOPANO Cía. Ltda. Expediente N° 88011 de la ciudad de Tena, dando cumplimiento a la resolución de la junta general Extra-ordinaria realizada: veinte y cuatro de octubre del dos mil nueve. Muy comedidamente solicito lo siguiente:

- 1.- Disponga a quien corresponda se digne registrar la transferencia de la participación que a continuación detallo:
- 2.- Me concedan una Lista Actualizada de Socios de mi representada.

N° CEDENTE
01 CARRERA VITERI
RICARDO OLDEMAR
C. C. 150056417-2

CESIONARIO
RUMIPAMBA MOYA
MARIO JAIME
C. C. 160034217-2

Agradezco por vuestra gentil atención.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Lic. José Gonzalo Carrera
GERENTE

α.



Superintendencia de
Compañías
10 DIC. 2009
CAU

Cesión registrada
entregar nómina

17/12/09

[Handwritten mark]

ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES

OTORGADO POR CARRERA VITERI RICARDO OLDEMAR

A FAVOR DE RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME

CUANTIA. : INDETERMINADA



En la ciudad de Archidona, cantón Archidona, provincia de Napo, república del Ecuador, hoy día veintitres de noviembre del año dos mil nueve, ante mi Maura Elisa Belalcázar Santana , Notario Público de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores CARRERA VITERI RICARDO OLDEMAR y ALEXANDRA YESENIA ALDAZ, y por otra parte el señor RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME, casado, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tena, y ocasionalmente en ésta, capaces ante la ley, a quienes de conocerlos doy fé, y cumplidos previamente los requisitos legales del caso, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta . - SEÑOR NOTARIO .- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender y autorizar una de la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES, contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este documento escriturado los cónyuges señores CARRERA VITERI RICARDO OLDEMAR Y ALEXANDRA YESENIA ALDAZ, mayores de edad, casados, ecuatorianos , a quienes para efectos del presente se les conocerá como los CEDENTES , y por otra parte el señor RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, a quien se le conocerá como el Cesionario los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tena, hábiles y capaces para celebrar esta clase de actos jurídicos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Transportes Urbano "Ríopano" Compañía Limitada, se constituyó en la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto Doctor Humberto Navas Dávila , e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Tena , el trece de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con capital de quince millones de sucres , con domicilio principal en la ciudad de Tena , Provincia de Napo, y con un plazo de duración de cincuenta años .- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES .- Con los antecedentes expuestos LOS CEDENTES , en forma libre y voluntaria y por asistirles la facultad conforme consta de la autorización de la Junta General Extraordinaria de socios de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil nueve, expresan que CEDEN; TRANSFIEREN A PERPETUIDAD, a favor del señor RUMIPAMBA MOYA

MARIO JAIME, UNA PARTICIPACION y mas derechos, por un valor nominal de CUARENTA DÓLARES dinero de actual circulación nacional.- CUARTA .- CUANTIA.- La cuantía por la naturaleza de el presente instrumento es Indeterminada.- El CESIONARIO acepta en todas sus partes el presente contrato.- QUINTA.- ACEPTACIÓN Y GASTOS.- Los contratantes manifiestan que aceptan y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas constantes en el presente instrumento, por estar hecho en su beneficio y seguridad de sus intereses. Los gastos que demande la celebración de este instrumento correrán por cuenta del compareciente cesionario.- SEXTA.- El cedente expresa que la una participación que hoy ceden a favor del cesionario se encuentran sin gravamen alguno.- Usted señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este documento -firmado) Doctor Jorge Ortega matrícula número tres siete seis cinco del Colegio de abogados de Pichincha.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surtan los efectos legales consiguientes.- Cédulas de ley presentadas.- Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, y sin la intervención de testigos conforme se desprende del numeral noveno artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, aquellos comparecientes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.

CARRERA VITERI RICARDO OLDEMAR /
c.i. 150056417-2

RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME /
c.i. 160034217-2

ALEXANDRA YESENIA ALDAZ /
c.i. 180347435-0

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración

EL NOTARIO
NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN ARCHIDONA

SEÑAL DEL CANTÓN
Maur. : elact:

TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.
ACTA N° 41

CLASE DE JUNTA: Extraordinaria
PRESIDE : Sr. Patterson D. Borja V.
ASISTENCIA : El 100% del Capital Social
ASUNTO : Orden del Día



En la ciudad de Tena, en la sala de sesiones, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del dos mil nueve. Por convocatoria amparada en los artículos: 236 de la Ley de Compañías, 13 de los estatutos y 23 Lit. (a), del Reglamento Interno, realizada el quince de octubre del dos mil nueve se reúnen los socios de la compañía de Transportes Urbano "Ríopano" Cía. Ltda. Para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Informe de la realización del décimo aniversario.
- 4.- Evaluar las actividades operativas de la empresa.
- 5.- Consentir la transferencia de la participación del socio Ricardo Carrera.

1.- Constatación del Quórum.- Se constata la presencia de los señores socios: José Vicente Alban Soria, Pátterson Dario Borja Viteri, José Gonzalo Carrera, Fredy Gonzalo Carrera Viteri, Ricardo Oldemar Carrera Viteri, Wilson Gerardo Gallardo López, Geovany Nicodemos Gavilanes Bonilla, Luis Alberto Lascano Lascano, Francisco Isaías Oñate Pico, Mario Jaime Rumipamba Moya, Luis Narciso Severino Cacay y Bolívar Tomás Yánez Castillo.

2.- Instalación de la Sesión.- Siendo las diecinueve horas y contando con la presencia del 100% de Capital Social. El señor Presidente agradece por la puntualidad a los señores socios y declara instalada la sesión.

3.- Informe de la realización del décimo aniversario. El señor gerente agradece a los señores socios por la comprensión brindada para que se lleve a efecto la programación del décimo aniversario de constitución Jurídica y de servicio de la compañía. Manifiesta que se alcanzado con el objetivo propuesto; porque se ha conseguido de las autoridades y ciudadanía el respeto, consideración y aprecio para nuestra compañía, así lo demuestran los acuerdos y las distintas formas de felicitación que hemos recibido. Conforme a lo programado en la junta anterior. Los reconocimientos que se concedió fueron para las personas e instituciones siguientes:

- 1.- HOMENAJE POSMORTEN DE GRATITUD, Al Distinguido caballero, señor Don Milton Jurado Yépez. Compañero idealista, su apoyo incondicional fue el pilar para que nuestra empresa exista.
- 2.- RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO. Al señor chofer profesional

Edison Sánchez. Por su abnegado espíritu de colaboración, demostrado a lo largo de los diez años de vida de nuestra compañía.

3.- AGRADECIMIENTO. Al señor exsocio Kléver Carrera. Por haberse distinguido como gerente en dos periodos administrativos (2001-2005).

4.-RECONOCIMIENTO. Al señor exsocio Wilson Frías. Por haberse distinguido como presidente guante el año 2008.

5.-RECONOCIMIENTO. Al señor socio Ricardo Carrera. Por cumplir con las normas institucionales de presentación vehicular.

6.-RECONOCIMIENTO. Al señor socio Francisco Oñate. Por haberse distinguido como presidente en el periodo (2006-2007).

7.-RECONOCIMIENTO. Al señor socio Bolívar Yánez. Por haberse distinguido como gerente en el periodo (2006-2007).

8.-RECONOCIMIENTO. Al señor socio Fredy Carrera. Por haberse distinguido como gerente en el periodo (01-09-2000 al 31- 12- 2002).

9.-RECONOCIMIENTO. Por haber impulsado en diez años, buenas relaciones administrativas y laborales entre las compañías Guacamayo y Riopano.

10.-RECONOCIMIENTO. A Alix Yánez. Por ser el auxiliar más eficiente.

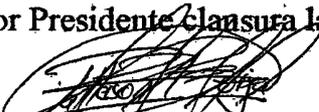
11.-RECONOCIMIENTO DE GRATITUD. A la cooperativa de transportes EXPRESO NAPO. Auspiciadota para el funcionamiento en sus primeros pasos de creación de la compañía RÍOPANO.

12.- RECONOCIMIENTO DE GRATITUD Y COMPAÑERISMO. A Tras. Guacamayo. Compañera de objeto social. Los gastos de esta conmemoración ascienden a \$6.131,70 los mismos que han sido cubiertos en su totalidad con donaciones voluntarias de todos los señores socios.

4.- Evaluar las actividades operativas de la empresa.- El señor comisario hace conocer que no existe ninguna novedad. El señor presidente hace conocer varios ajustes de carácter técnico que se aplicaran a partir de la presente fecha en las cuatro líneas.

5.-Consentir la transferencia de la participación del socio Ricardo Carrera. El señor presidente dispone que por secretaría se de lectura a la solicitud del interesado. Leído y puesto a consideración de todos y cada uno de los socios, no hay oposición. Por UNANIMIDAD, el cien por ciento del capital social representado por los socios presentes APRUEBAN la transferencia de UNA participación del señor socio, Ricardo Oldemar Carrera Viteri a favor del señor socio Mario Jaime Rumipamba Moya.

El señor Presidente clausura la junta a las 21H30 de la fecha antes indicada.


Sr. Patterson D. Borja V.
PRESIDENTE


Lic. José Gonzalo Carrera
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 RUMIPAMBA MOYA MARIO JAMES
 NAPO EL CHACO (CONZALE) DISTRITO DE BUNEDA
 1978
 1978




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SALUD
 PATOLOGIA Y MEDICINA GINECOLOGIA
 LABORATORIO CENTRAL NACIONAL
 PROF. OCULO
 RUMIPAMBA MOYA MARIO JAMES
 10/02/2002
 REV 0072904
 19



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 15 JUNIO 2001

162-0026 NUMERO
 1600342172 CEDULA

RUMIPAMBA MOYA MARIO JAMES

NAPO PROVINCIA
 TENA TENA
 PARROQUIA

TENA CANTON
 TENA TENA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





TRANSPORTES URBANO "RIOPANO" CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 88011 - 99 RESOLUCION: 99.1.1.1.2150 TELF. 2888-358 TENA - NAPO

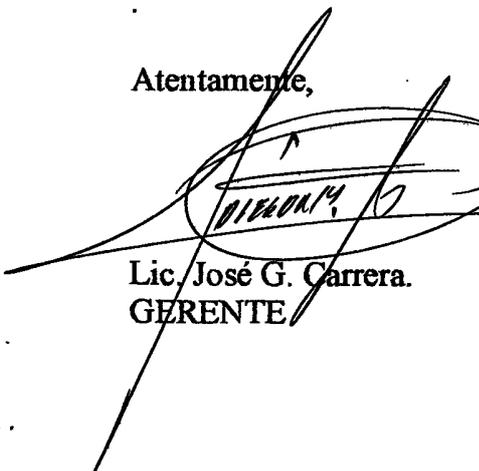
CERTIFICACION

En calidad de Gerente General de la compañía de Transportes Urbano "Ríopano" Cía. Ltda., con su domicilio principal en la ciudad de Tena, Provincia de Napo, mediante el presente certifico que: **En Junta General Extra Ordinaria de Socios realizada el veinte y cuatro de octubre del dos mil nueve**, por una nimiedad de todo el Capital Social asistente a la mencionada junta, **aprobó** la venta o cesión de UNA participación del socio: **RICARDO OLDEMAR CARRERA VITRI**, portador de la cédula de Ciudadanía N° 150056417-2, a favor del señor **MARIO JAIME RUMPAMBA MOYA**, portador de la cédula de Ciudadanía N° 160034217-2, de nacionalidad ecuatoriana.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 20 de noviembre del 2009

Atentamente,


Lic. José G. Carrera.
GERENTE



1 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA**
2 **CERTIFICACIÓN:**

3 La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Tena, a petición de la parte
4 interesada y revisados los libros Registros de Inscripciones, certifica que la
5 Compañía Limitada "TRANSPORTES URBANO RIOPANO" constituida en la
6 ciudad de San Francisco de Quito ante el Notario señor doctor Humberto Navas
7 Dávila. Se encuentra legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Tena,
8 el trece de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve con un capital social
9 de QUINCE MILLONES DE SUCRES, dividido en quince participaciones de un
10 millón de sucres y con la siguiente nómina de socios. JOSE GONZALO
11 CARRERA. Capital suscrito diez millones de sucres , capital pagado numerario
12 cinco millones de sucres, capital por pagar a un año plazo cinco millones de
13 sucres número de participaciones DIEZ. WILSON ALBERTO CAICEDO
14 RAMOS, capital suscrito un millón de sucres capital pagado numerario
15 quinientos mil sucres capital por pagar a un año quinientos mil sucres número
16 de participaciones UNO.

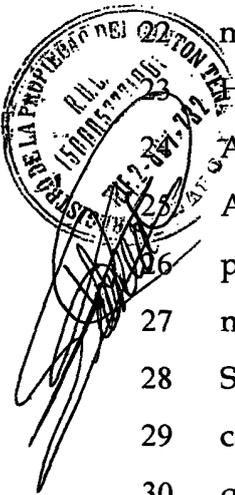
17 GALO ALFREDO POLANCO, capital suscrito un millón de sucres, capital
18 pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar a un año quinientos
19 mil sucres, número de participaciones UNO

20 CESAR EDUARDO POZO GOMEZ, capital suscrito un millón de sucres, capital
21 pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar a un año quinientos
22 mil sucres número de participaciones UNO.- ESTAS PARTICIPACIONES SE

23 HALLAN VENDIDAS A FAVOR DEL SEÑOR ENRIQUE CARRERA
24 ALTAMIRANO. INSCRITO EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

25 ANGEL AMADOR RODRÍGUEZ. Capital suscrito un millón de sucres , capital
26 pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar en un año quinientos
27 mil sucres número de participaciones "UNO"

28 SERGIO HUMBERTO URBINA RIVERA capital suscrito un millon de sucres,
29 capital pagado numerario quinientos mil sucres, capital por pagar a un año
30 quinientos mil sucres número de participaciones, "UNO " TOTAL DE



1 PARTICIPACIONES QUINCE, CAPITAL SUSCRITO QUINCE MILLONES DE
2 SUCRES, CAPITAL PAGADO NUMERARIO SIETE MILLONES QUINIENTOS
3 MIL SUCRES, CAPITAL POR PAGAR A UN AÑO SIETE MILLONES
4 QUINIENTOS MIL SUCRES, SE HALLA, INSCRITO NOMBRAMIENTO DE
5 GERENTE EN LA PERSONA DE BOLIVAR TOMAS YANEZ POR DOS AÑOS
6 QUE SUBROGA AL SEÑOR KLEBER ENRIQUE CARRERA ALTAMIRANO,
7 EN FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO
8 NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EN LA PERSONA DEL SEÑOR
9 FRANCISCO ISAIAS OÑATE POR SUBROGACION AL SEÑOR JOSE
10 GONZALO CARRERA, POR DOS AÑOS, EN FECHA SEIS DE ENERO DEL
11 AÑO DOS MIL SEIS. INSCRITO SECCION DE UNA PARTICIPACION, DEL
12 VALOR DE UN MILLON DEL SEÑOR JOSE GONZALO CARRERA A FAVOR
13 DE WALTER RUBEN HINOJOSA, EN FECHA VEINTE Y OCHO DE
14 NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, INSCRITO CESION DE ACCIONES
15 DE JOSE GONZALO CARRERA Y GRACIELA VITERI LUNA, A FAVOR DE
16 VICENTE RODRIGO JARA, EN FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
17 CINCO, VENDIDO DERECHOS Y ACCIONES DEL SEÑOR POLANCO
18 NARVAEZ GALO ALFREDO POR MEDIO DE SU APODERADO KLEBER
19 ENRIQUE CARRERA, A FAVOR DE RICARDO OLDEMAR CARRERA, EN
20 FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO
21 ACCIONES Y DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE AMADOR ANGEL
22 EODRIGUEZ Y LIDIA CAROLINA CAICEDO, A FAVOR DE OLIVO ELIECER
23 SILVA, EN FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO,
24 INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADO POR
25 CARRERA JOSE GONZALO Y VITERI LUNA CARMEN A FAVOR DE LA
26 COMPAÑÍA JHON ELVIS, EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE
27 DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO DERECHOS Y CESION DE ACCIONES
28 DEL SEÑOR WILSON ALBERTO CAICEDO POR MEDIO DE SU APODERADO
29 BOLIVAR TOMAS YANEZ, UNA PARTICIPACION Y MAS DERECHOS POR
30 UN VALOR NOMINAL DE 40, 00, EN FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS
31 MIL CINCO, INSCRITO VENTA DE UNA PARTICIPACION Y MAS

1 DERECHOS POR 40,00 A FAVOR DE FRANCISCO OÑATE, EN FECHA SEIS
2 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, VENDIDO A BORJA PATTERSON
3 DARIO UNA PARTICIPACION DERECHOS Y ACCIONES DE TRANSPORTES
4 URBANO RIO PANO CIA LTDA, EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE ENERO
5 DEL AÑO DOS MIL SEIS, INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES,
6 UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR WILSON GERARDO
7 GALLARDO LOPEZ EN FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS,
8 INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, DE UNA PARTICIPACION,
9 OTORGADA POR RICARDO OLDEMAR CARRERA A FAVOR DE CARRERA
10 VITERI FREDY, EN FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS,
11 INSCRITO CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, DE UNA PARTICIPACION,
12 OTORGADO POR CARRERA JOSE GONZALO Y VITERI LUNA CARMEN A
13 RICARDO OLDEMAR CARRERA, EN FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS
14 MIL SEIS, INSCRITO DERECHOS Y ACCIONES 1 A FAVOR DE BORJA
15 VIETERI PATTERSON, EN FECHA VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL AÑO
16 DOS MIL SEIS, VENDIDO PARTICIPACION DE SERGIO URBINA, ANDY
17 VELASTEGUI EDY LEONARDO, EN FECHA VEINTE Y OCHO DE
18 NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, VENDIDO UNA ACCION DEL
19 SEÑOR CARRERA JOSE GONZALO A FAVOR DE RUMIPAMBA MOYA
20 MARIO, EN FECHA VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.
21 VENDIDO CESION DE ACCIONES DE UNAPARTICIPACION A FAVOR DEL
22 SEÑOR FRIAS JACOME WILSON OSWALDO. EN FECHA SIETE DE
23 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS. INSCRITO CESION DE ACCIONES DE
24 UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL SEÑOR KLEVER ENRIQUE CARRERA
25 ALTAMIRANO. EN FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.
26 INSCRITO CESION DE ACCIONES DE UNA PARTICIPACION A FAVOR DEL
27 SEÑOR GEOVANNY NIUCODEMUS GAVILANES BONILLA. EN FECHA SEIS
28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

29 Certificación conferida a la fecha

30 "Tena, 24 de Noviembre del 2009

Mery D. Macrías de
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TENA
N.A.P.O. *
TEL: 0887-732
0057771001
COMUNIDAD DEL CANTON TENA

Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

**QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE
ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES DE PARTICIPACIONES.
OTORGADO POR EL SEÑOR CARRERA VITERI RICARDO
OLDEMAR A FAVOR DEL SEÑOR RUMIPAMBA MOYA MARIO
JAIME. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO
"18-C" MERCANTIL. CON EL NUMERO "056", REPERTORIO
NUMERO "2288", DEL AÑO 2009.**

CERTIFICO:

Tena, a 24 de Noviembre del año 2009



Mery Villacrés de Tápias
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TENA



Municipal
Gobierno de Tena

ESPECIE VALORADA
USD.2.00

Nº 32392

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

Datos de identificación del solicitante: _____

Nombres y Apellidos: RUMIPAMBA MOYA MARIO JAIME

Cédula de Identidad: 1600342172

Certificado de Votación: 162 0026 Domicilio: TENA

Tena, a 24 de NOVIEMBRE del 2009

LA DIRECCION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TENA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de títulos de crédito, y cuentas pendientes de cobro de esta Dirección, no consta como deudor al Municipio.

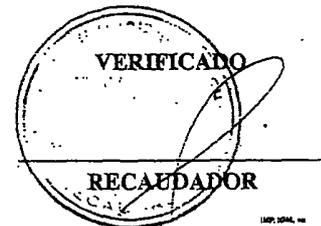
ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

VTO. BNO.

CERTIFICA

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL





Municipal
Gobierno de Tena

ESPECIE VALORADA
USD.2.00

Nº 32391

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO

Datos de identificación del solicitante: _____

Nombres y Apellidos: CARRERA VITERI RICARDO OI DEMAR

Cédula de Identidad: 156058417 2

Certificado de Votación: 132 0008 Domicilio: TENA

Tena, a 24 de NOVIEMBRE del 2009

LA DIRECCION FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TENA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de títulos de crédito, y cuentas pendientes de cobro de esta Dirección, no consta como deudor al Municipio.

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS

VTO. BNO.

CERTIFICA

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL



RECAUDADOR



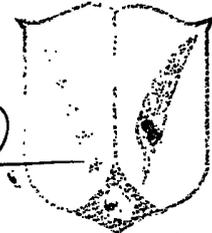
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía de TRANSPORTES URBANO RIOPANO CÍA. LTDA.,
 celebrada ante mi Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis
 Navas Dávila, el 27 de agosto de 1999, tomé nota de la CESION
 DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.-
 Quito, a dos de diciembre del año dos mil nueve.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Firma manuscrita]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO.